

INNOVACIÓN DOCENTE Y CIENCIA JURÍDICA

FERNANDO MIRÓ LLINARES
JOSÉ ANTONIO PÉREZ JUAN
(Directores)

ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ
ELENA BEATRIZ FERNÁNDEZ CASTEJÓN
SARA MORENO TEJADA
(Coordinadores)

THOMSON REUTERS
ARANZADI



THOMSON REUTERS PROVIEW® eBOOKS
Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters
Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2017 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Alfonso Ortega Giménez y otros]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9177-379-5

DL NA 2753-2017

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.

Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11

31013 - Pamplona

Índice

Página

PRÓLOGO	23
---------------	----

1.ª PARTE

HERRAMIENTAS DE TRABAJO COLABORATIVO

CAPÍTULO 1

LA METODOLOGÍA DOCENTE INTERDISCIPLINAR EN EL GRADO EN DERECHO: UNA PERSPECTIVA JURÍDICA Y ECONÓMICA	29
--	----

JOSÉ ANTONIO CAVERO RUBIO, PAULA VICENTE-ARCHE COLOMA,
ARACELI AMORÓS MARTÍNEZ Y ROSARIO CARMONA PAREDES

I. Resumen	29
II. Introducción	30
III. Metodología	31
IV. Interpretación de los resultados	36
V. Discusión y conclusiones	38
VI. Bibliografía	39

CAPÍTULO 2

EL GRADO EN DERECHO Y LOS MAPAS CONCEPTUALES: METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE COOPERATIVO	41
--	----

ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ Y MARÍA ELENA COBAS COBIELLA

1 Introducción	42
----------------------	----

	<i>Página</i>
2	
El aprendizaje cooperativo visto a través de los mapas conceptuales	44
2.1. <i>Las herramientas informáticas en sede de mapas conceptuales</i>	46
2.2. <i>Prezi y mapas conceptuales</i>	46
2.3. <i>Algunas experiencias docentes en la aplicación de los mapas conceptuales con empleo del prezzi</i>	52
2.4. <i>¿Cómo elaborar un prezzi?</i>	53
3	
Conclusiones	55

CAPÍTULO 3

UN EJEMPLO DE «ROLE PLAYING» APLICADO A LA PARTE GENERAL DEL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO: SU UTILIDAD COMO HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

ROSA LITAGO LLEDÓ

I.	Introducción	59
II.	Descripción y notas de la técnica de «role-playing» aplicada a la parte general del derecho financiero y tributario ...	60
	1. <i>Notas definitorias de la experiencia de innovación docente</i>	60
	2. <i>Descripción de la técnica de «role playing» aplicada</i>	65
	2.1. Los objetivos propuestos	65
	2.2. El elemento esencial de la técnica: Los estudiantes representan el «papel» de Magistrado-juez de un órgano jurisdiccional colegiado	66
III.	Conclusiones: los resultados obtenidos	68
IV.	Bibliografía	69

CAPÍTULO 4

EL DEBATE COMO ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN DOCENTE EN EL ÁMBITO DE LA CIENCIA JURÍDICA, LA EXPERIENCIA DEL TALLER PERMANENTE DE ORATORIA Y DEBATE (TOD) UMH

MARÍA AMPARO CALABUIG PUIG

71

	<i>Página</i>	
I.	El Taller permanente de Oratoria y Debate de la Universidad Miguel Hernández de Elche (TOD UMH)	72
II.	Objetivos	73
III.	Programación TOD UMH	74
	1. <i>1.ª edición, curso académico 2015/2016</i>	74
	2. <i>2.ª edición, curso académico 2016/2017</i>	75
	3. <i>3.ª edición, curso académico 2016/2017</i>	76
IV.	Las ligas de debate en el TOD UMH	77
V.	Perfil del grupo	79
VI.	Las «nuevas tecnologías» en el Taller permanente de Oratoria y Debate UMH	79
VII.	Consideraciones finales	80

CAPÍTULO 5

TUTORÍA SIN TUTORES: UNA EXPERIENCIA EN LA FACULTAD DE DERECHO

ALBERT RUDA

I.	Introducción	83
II.	¿Qué es el PATuM?	84
III.	Análisis crítico	88
IV.	Propuestas de mejora y conclusiones	90
V.	Referencias	90

CAPÍTULO 6

LAS HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN DE LOS «MOOTS» Y EN PARTICULAR DEL VIS MOOT (THE WILLEM C. VIS INTERNATIONAL COMMERCIAL ARBITRATION MOOT) Y DEL MOOT MADRID (COMPETICIÓN INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y DERECHO MERCANTIL)

TATIANA ARROYO VENDRELL

I.	Origen del término «moot» y su significado en la actualidad	94
----	--	----

	<i>Página</i>
II. La estructura del vis moot y del moot madrid	97
III. Herramientas de aprendizaje y de formación del vis moot y del moot madrid	98

CAPÍTULO 7

LOS MAPAS CONCEPTUALES: METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE COOPERATIVO EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS	103
---	------------

JOSEFINA ALVENTOSA DEL RÍO

I. Introducción. Nacimiento de los mapas conceptuales como metodología de innovación docente	104
II. La innovación docente en el espacio europeo de educación superior (EEES): los mapas conceptuales como metodología docente en el ámbito de las ciencias jurídicas en España	106
1. <i>la innovación docente en el EEES y los mapas conceptuales</i>	<i>106</i>
2. <i>La aplicación de los mapas conceptuales en la enseñanza de las Ciencias jurídicas. Experiencia en la Universidad de Valencia ..</i>	<i>108</i>
III. Los mapas conceptuales: aprendizaje autónomo y aprendizaje cooperativo en la enseñanza universitaria del derecho	110

2.ª PARTE

INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE EN DERECHO

CAPÍTULO 8

METODOLOGÍA PARA LA PROYECCIÓN TRANSVERSAL DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN EL GRADO EN DERECHO. UNA VISIÓN DESDE EL DERECHO PENAL	127
---	------------

PAZ LLORIA GARCÍA

I. Introducción: la propuesta Volkmar y el plan de Bolonia. Teoría y práctica en los estudios de derecho	128
---	------------

II. El punto de partida: la asignatura «técnicas y habilidades jurídicas básicas»	131
III. Descripción de la experiencia. el caso práctico en derecho penal	133
1. <i>Actividad propuesta</i>	<i>133</i>
2. <i>Finalidad perseguida</i>	<i>134</i>
3. <i>Materiales aportados por la profesora</i>	<i>134</i>
4. <i>Desarrollo de la actividad</i>	<i>134</i>
5. <i>Valoración global</i>	<i>135</i>
IV. Bibliografía	137

CAPÍTULO 9

LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN DERECHO: ACERCAR AL ESTUDIANTE A LOS CASOS REALES	139
---	------------

LERDYS S. HEREDIA SÁNCHEZ Y ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ

I. Planteamiento	140
II. Contexto actual para la enseñanza del derecho en las universidades españolas: el espacio europeo de educación superior	141
III. Del modelo de memorización de contenidos jurídicos al modelo de interpretación y aplicación práctica de los conocimientos	144
IV. Elementos del proceso de aprendizaje con la práctica como centro de la enseñanza del derecho	148
A) <i>Los casos prácticos</i>	<i>148</i>
B) <i>Los materiales de trabajo</i>	<i>148</i>
C) <i>Metodología de trabajo: el rol de los estudiantes</i>	<i>148</i>
D) <i>Resultados esperados</i>	<i>149</i>
V. Algunas ideas a modo de conclusiones	149
VI. Bibliografía	150

	<u>Página</u>
CAPÍTULO 10	
LA ENSEÑANZA HOLÍSTICA DEL DERECHO	153
MARÍA REMEDIOS GUILABERT VIDAL	
I. Planteamiento de la cuestión	153
II. Cómo enseñar Derecho	154
III. Qué derecho enseñar	157
IV. Conclusiones	159
V. Bibliografía	160
 CAPÍTULO 11	
EL MÉTODO DEL CASO COMO TÉCNICA PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	163
MARINA ROJO GALLEGU-BURÍN	
I. Introducción	164
II. El método del caso	165
III. El método del caso aplicado a la asignatura de historia del derecho y de las instituciones	166
1. <i>Desarrollo del método del caso en el estudio/aprendizaje de la Historia del Derecho</i>	167
IV. Conclusiones	170
V. Bibliografía	170
 CAPÍTULO 12	
EL DICTAMEN JURÍDICO COMO MODELO INNOVADOR DE TFG	173
M.ª ISABEL RIBES MORENO	
I. Introducción	173
II. La clínica jurídica en el grado de derecho	175
III. La elaboración de un caso práctico complejo en el grado de relaciones laborales y recursos humanos	176

	<u>Página</u>
IV. Reflexiones finales	178
V. Bibliografía	179
 CAPÍTULO 13	
RECURSOS DOCENTES PARA LA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD SOCIAL EN EL DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	181
PURIFICACIÓN CREMADES GARCÍA	
I. Introducción	181
II. Desarrollo	183
1. <i>Planteamiento del problema</i>	183
2. <i>Métodos utilizados</i>	184
III. Conclusiones	186
IV. Bibliografía	188
 CAPÍTULO 14	
LA FORMACIÓN PRÁCTICA COMPLEMENTARIA COMO INCENTIVO EN EL APRENDIZAJE DEL DERECHO	189
CARLOS VARELA GIL	
I. Introducción	189
II. El aprendizaje desde la experiencia práctica	192
III. Conclusiones	195
IV. Bibliografía	196

3.ª PARTE

DOCENCIA Y REDES SOCIALES

 CAPÍTULO 15	
EL USO DE FACEBOOK COMO HERRAMIENTA DE INNOVACIÓN DOCENTE EN DERECHO DEL TRABAJO	199
EDUARDO ENRIQUE TALÉNS VISCONTI	

	<i>Página</i>
I. Introducción	199
II. Un método de enseñanza a través de las redes sociales	201
1. La enseñanza a través Facebook	203

CAPÍTULO 16

NUEVAS TÉCNICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE EN DERECHO ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DE LA «PRENSA ONLINE»	211
---	------------

BELÉN ANDRÉS SEGOVIA

I. Introducción	212
II. La prensa «online» como nuevo medio de comunicación ...	212
III. Soluciones tradicionales ante retos recientes	214
IV. Las nuevas plataformas digitales para el fomento del aprendizaje	216
V. Conclusión	217
VI. Bibliografía	218

CAPÍTULO 17

UNA ALTERNATIVA A LOS MANUALES TRADICIONALES DE DERECHO CIVIL: EL LIBRO DE ENLACES ELABORADO POR LOS ALUMNOS	221
---	------------

VIRGINIA MÚRTULA LAFUENTE

I. El reto del uso de las nuevas tecnologías en el aprendizaje del Derecho Civil	222
II. Propuesta de actuación: búsqueda guiada de enlaces en internet por parte de los alumnos	224
III. Resultado obtenido: un libro de enlaces de Derecho civil ...	225
IV. Conclusiones	227

CAPÍTULO 18

BLOG JURÍDICO EL ABOGADO PERSPICAZ	229
---	------------

PALOMA MORALES VILLANUEVA

	<i>Página</i>
I. Cuestiones previas	229
II. Estrategia o plan de comunicación de los artículos o posts	230
III. Experiencia personal	234

CAPÍTULO 19

EL APRENDIZAJE SERVICIO DESDE LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO «STREET LAW»	237
---	------------

CRISTINA LÓPEZ SÁNCHEZ

I. Escenario de partida	238
II. La motivación de los alumnos	239
III. La responsabilidad social de las universidades	240
IV. «Street Law» y la metodología del aprendizaje servicio ...	242
V. El Proyecto «Street Law»: actuaciones iniciales, dinámica de trabajo y resultados	245
VI. Consideraciones finales	247

CAPÍTULO 20

REDES SOCIALES Y DERECHO CONSTITUCIONAL: INTERACCIONES Y DOCENCIA	251
--	------------

SILVIA SORIANO MORENO

I. Introducción	251
1. Docencia del derecho en la era digital	252
2. Actualidad y Derecho Constitucional	253
II. Redes sociales y potencialidades para la docencia	254
III. Experiencia de uso de redes sociales en la docencia del derecho constitucional	255
1. Metodología utilizada	256
2. Problemas en la implementación	257
IV. Conclusiones	258

	<i>Página</i>
CAPÍTULO 21	
CA[SIBUS]: CREACIÓN DE UN CANAL INTERACTIVO PARA LA RESOLUCIÓN DE CASOS EN DERECHO PENAL	261
ELENA B. FERNÁNDEZ CASTEJÓN	
1. Introducción	261
2. Metodología docente en la enseñanza práctica	263
3. Un nuevo método de enseñanza práctica en Derecho penal: la creación de un canal interactivo para la resolución de casos	264
4. Conclusiones	266
5. Bibliografía	266
 4.ª PARTE 	
LANZAMIENTO Y ESTÍMULO DEL APRENDIZAJE DEL DERECHO	
 CAPÍTULO 22	
CORRESPONSALES DE LA HISTORIA	273
JOSÉ ANTONIO PÉREZ JUAN Y SARA MORENO TEJADA	
I. Introducción	273
II. Descripción del proyecto	274
III. Objetivos del proyecto	276
IV. Resultados	277
V. Bibliografía	277
 CAPÍTULO 23	
CONCEPTO DE DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS: UNA PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN EN LA DOCENCIA DEL DERECHO	279
AURELIO DE PRADA GARCÍA	
1. Introducción	280

	<i>Página</i>
2. Ciencias jurídicas y concepto de Derecho	281
3. Una propuesta de transformación en el aprendizaje del derecho	285
4. A modo de conclusión: Derecho y ciencias jurídicas	292
 CAPÍTULO 24	
MÉTODO DEL CASO O CLÍNICAS JURÍDICAS: ¿UNA OPCIÓN A LOS TRABAJOS FIN DE GRADO?	293
LETICIA CABRERA CARO Y FUENSANTA RABADÁN SÁNCHEZ-LAFUENTE	
I. Introducción	294
II. El trabajo de Fin de Grado. De la teoría a la práctica	295
III. El caso n.º 7: caso complejo analizado desde la perspectiva de la Filosofía del Derecho, el Derecho Civil y Romano, el Derecho Laboral y el Derecho Procesal. (Coordinadora Prof.ª Cabrera)	297
IV. El caso N.º 11: Estudio de un caso práctico complejo desde la perspectiva del Derecho Civil, el Derecho Procesal, el Derecho Penal, el Derecho Laboral y el Derecho Tributario (Coordinadora Prof.ª Rabadán)	298
V. Conclusiones	299
 CAPÍTULO 25	
LAS SIMULACIONES DE PROCESOS EN EL APRENDIZAJE DEL DERECHO	301
MARÍA DE LA O LUCENA MOYA Y F. JAVIER JIMÉNEZ FORTEA	
I. Introducción	302
II. La simulación de procesos como herramienta óptima para el aprendizaje del derecho	305
III. Objetivos perseguidos con las simulaciones	306
IV. Experiencias y resultados obtenidos	309

CAPÍTULO 26

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE APRENDIZAJE COLABORATIVO, COMUNICACIÓN ORAL Y ARGUMENTACIÓN EN DERECHO PENAL 311

CLARA VIANA BALLESTER

I. Introducción 312

II. Dos ejemplos de estrategias didácticas de aprendizaje autónomo, colaborativo, comunicación oral y argumentación en Derecho Penal 315

III. Evaluación de resultados: limitaciones y beneficios observados en la aplicación de estas técnicas de evaluación continua 317

IV. Apéndice. Modelo de «Ficha de Trabajo» 319

CAPÍTULO 27

FOMENTO DEL AUTOAPRENDIZAJE ESTUDIANTIL A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS 321

PAOLA RODAS PAREDES

I. Contexto general 322

 1. *Marco normativo aplicable* 322

 2. *Espacios reconocidos de actuación docente* 323

II. Contexto específico 324

 1. *Elementos metodológicos disponibles* 324

 2. *La integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el aula universitaria* 325

III. Panorama previo a la implantación de la actuación docente 327

IV. Herramientas empleadas 328

V. Conclusiones 329

CAPÍTULO 28

LAS TIC'S Y LA TRASLACIÓN DE VALORES CONSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LA DOCENCIA. LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 331

BEATRIZ BELANDO GARÍN

I. Introducción 332

 1. *La docencia y la igualdad de género* 332

 2. *Delimitación de los obstáculos que nuestras alumnas han de gestionar en su proyección profesional* 333

II. El impacto de las TIC's en la docencia 335

III. Visibilidad del problema: ejemplo práctico 336

 1. *Caso propuesto* 336

 2. *Reflexiones derivadas del caso* 337

IV. Conclusiones 337

V. Bibliografía 338

CAPÍTULO 29

EL «SEGUIMIENTO TUTORIAL CONTINUO» COMO MECANISMO DE ESTÍMULO DEL APRENDIZAJE DEL DERECHO PROCESAL Y DEL DERECHO PENAL EN LAS TUTORÍAS DE LA UNED 339

FRANCESC PÉREZ TORTOSA

I. Introducción 340

II. Experiencias previas a la implantación del modelo 341

 1. *Curso 2013/2014* 341

 2. *Curso 2014/2015* 342

III. El modelo de «seguimiento tutorial continuo» 343

 1. *Objetivos* 343

 2. *Plasmación del modelo: el ciclo de las tres semanas* 344

 3. *Comunicación y puesta en marcha* 346

	<u>Página</u>
4. <i>La denominación del modelo</i>	346
5. <i>Resultados de la implantación durante el curso 2015/2016</i>	346
6. <i>El modelo en el curso 2017/2018</i>	348
IV. Conclusiones	349
V. Tablas estadísticas	350

El «seguimiento tutorial continuo» como mecanismo de estímulo del aprendizaje del Derecho procesal y del Derecho penal en las tutorías de la UNED

FRANCESC PÉREZ TORTOSA

Abogado-Letrado Rotal

*Profesor Sustituto Interino de Derecho
Procesal de la Universidad de Málaga*

*Profesor-Tutor de Derecho Procesal y Derecho
Penal del Centro Asociado de la UNED en Málaga*

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN II. EXPERIENCIAS PREVIAS A LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO 1. *Curso 2013/2014* 2. *Curso 2014/2015* III. EL MODELO DE «SEGUIMIENTO TUTORIAL CONTINUO» 1. *Objetivos* 2. *Plasmación del modelo: el ciclo de las tres semanas* 3. *Comunicación y puesta en marcha* 4. *La denominación del modelo* 5. *Resultados de la implantación durante el curso 2015/2016* 6. *El modelo en el curso 2017/2018* IV. CONCLUSIONES V. TABLAS ESTADÍSTICAS

Abstract: El sistema tradicional de tutorías individual en los centros asociados de la UNED ha devenido insuficiente para conseguir revertir los grandes índices de abandono que se dan en la educación a distancia.

Como complemento al esfuerzo realizado por la UNED en la implantación de las herramientas TIC, durante el curso 2015/2016 se puso en marcha en el Aula delegada de Marbella del Centro Asociado «María Zambrano» de la UNED en Málaga para las asignaturas de Derecho Procesal y Derecho Penal del Grado en Derecho un nuevo sistema de tutorías que tuvo como objetivos que el alumnado se sintiera acompañado y estimulado en el proce-

so de aprendizaje, aumentando las posibilidades de éxito en la evaluación; y que adquiriera una serie de competencias y habilidades que mediante el sistema tradicional de tutorías resulta prácticamente imposible conseguir.

En el presente estudio se exponen las actividades realizadas, el proceso de implantación, así como los resultados obtenidos.

Keywords: Educación a distancia, Tutoría, Estímulo del aprendizaje, Derecho Procesal, Derecho Penal.

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes retos a los que se enfrenta la UNED es el de revertir los altos índices de abandono tras la primera matriculación, situado entre los años 1995 y 2010 en unos niveles de entre el 45 y el 46%¹. Es este objetivo el que ha hecho que por la UNED se haya implementado en los últimos años una amplia gama de herramientas TIC para mejorar las tasas de rendimiento de los estudiantes.

No obstante, una de las características que define a la UNED –y que la diferencia de otras universidades a distancia– es la amplia red de centros asociados presenciales, en los que los profesores-tutores atienden al alumnado en tutorías individuales, normalmente con periodicidad semanal.

Téngase presente, a este respecto, que el perfil más habitual del estudiante de la UNED es el de una persona que ya trabaja, con una edad superior a los 35 años y que, en muchos casos, ya tiene otros estudios universitarios previos². Ahora bien, el sistema de estudio de la UNED (programa/manual/examen) –que bien podría asemejarse al de una oposición– se caracteriza por la autogestión por el alumno del proceso de aprendizaje, por lo que se requiere un alto grado de motivación para conseguir buenos resultados.

La necesaria motivación para el aprendizaje que nace, en muchos casos, del contacto directo profesor/alumno –característico de la universidad presencial– puede hacerse realidad en la UNED con el progresivo

1. Cfr. Informe realizado por la Unidad Técnica de Investigación (IUED) de la UNED: http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD_E_INTERNACIONALIZACION/INNOVACION_DOCENTE/IUED/INSTITUCIONAL/ABANDONOPRIMERAMATRICULAUNED.PDF [u.c. 22/10/2017].
2. Para un análisis de los perfiles de los estudiantes de la UNED, *vid.* el informe elaborado por la Unidad Técnica de Investigación (IUED) de la UNED: http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD_E_INTERNACIONALIZACION/INNOVACION_DOCENTE/IUED/INSTITUCIONAL/UNED_2008_2013.PDF [u.c. 22/10/2017].

aumento de las labores docentes de los profesores-tutores³, estableciendo dinámicas alternativas a las tutorías individuales en el despacho, como seminarios, tutorías grupales, etc.

En esa senda marcada por la propia UNED, durante el curso académico 2015/2016 se implantó en el Aula delegada de Marbella del Centro Asociado «María Zambrano» de la UNED en Málaga (*en adelante*, el Aula) un nuevo sistema de tutorización con el objetivo principal de mejorar la motivación del alumnado para el aprendizaje de las asignaturas de Derecho Procesal y Derecho Penal del Grado en Derecho. Este estudio viene a recoger las conclusiones obtenidas después de aquella primera experiencia.

II. EXPERIENCIAS PREVIAS A LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO

El autor comenzó la labor tutorial de las asignaturas de Derecho Procesal y Derecho Penal en el Aula durante el curso académico 2013/2014.

Las experiencias y los datos que pudieron recogerse de ese primer curso dieron como resultado la imperiosa necesidad de cambiar las dinámicas de las tutorías, y ello, fundamentalmente, por cuanto un gran número de los alumnos que acudieron durante las primeras semanas del curso a tutoría, dejaron de hacerlo a las pocas semanas. Además, de algunas conversaciones mantenidas con posterioridad, no fueron pocos los que confirmaron que no solo dejaron de acudir a tutoría, sino que abandonaron la asignatura.

Sin duda alguna, las tutorías debían convertirse en un verdadero motor de estímulo continuo para el aprendizaje.

1. CURSO 2013/2014

Para el curso 2013/2014, el tutor tuvo asignadas tres horas semanales de tutorías (martes, de 17:00 a 20:00 horas) para las siguientes asignaturas:

Primer semestre	Segundo semestre
Introducción al Derecho Procesal (1.º DER)	Derecho Penal I (2.º DER)
Derecho Penal I (2.º DER)	Derecho Procesal I (3.º DER)
Derecho Procesal I (3.º DER)	Derecho Penal II (3.º DER)
Derecho Penal II (3.º DER)	
Derecho Procesal II (4.º DER)	

3. Para las funciones de los profesores-tutores de la UNED, *vid.* GARCÍA AREITO, L., «Pasado y presente de la acción tutorial en la UNED», en GARCÍA AREITO, L., OLIVER DOMINGO, A., y ALEJOS-PITA PÉREZ, A. (coords.), *Perspectivas sobre la función tutorial en la UNED*, UNED, Madrid, 1999, pp. 19-54.

Durante ese curso las tutorías se desarrollaron conforme al modelo tradicional de tutoría individual en el despacho a lo largo de 12 semanas en cada semestre. Así, el alumnado pudo asistir en cualquier momento de esas tres horas a plantear dudas sobre la materia de cualquiera de las asignaturas tutorizadas.

Los datos no pudieron ser más desalentadores, puesto que solo se atendieron 42 consultas en todo el curso (1,75 por día). No obstante, se verificó que la mayoría de los alumnos que acudieron a tutoría estaban matriculados en las asignaturas del primer y segundo curso. Igualmente, se comprobó que, en ambos semestres, la asistencia a las tutorías disminuyó considerablemente a partir de la mitad del semestre, y de forma más acuciante, durante las últimas semanas antes de los exámenes [vid. [Tabla 1](#)].

Solo podía haber dos causas: o parte del alumnado abandonaba el estudio de las asignaturas o, tal vez, el sistema clásico de tutorías no respondía a sus expectativas y preferían quedarse en casa estudiando.

2. CURSO 2014/2015

La experiencia del curso 2013/2014 arrojó una conclusión fundamental: los recursos que se estaban poniendo a disposición del alumnado no eran aprovechados por los mismos. Se podría haber optado por una comunicación unidireccional, alentando al alumnado a que asistiera a las tutorías, sin embargo, el modelo de tutoría individual –al menos desde la percepción que tenía el autor en aquel momento– estaba agotado. Había que salir del despacho y ocupar un aula.

2.1. Hacia un nuevo modelo de interacción estudiante-tutor

El paradigma del cambio suponía una nueva posición-actitud del tutor en relación con las tutorías. Debían superarse concepciones que habían demostrado su ineficacia y trasladar la acción tutorial desde el confort del despacho a un aula, y había que desterrar la concepción de la tutoría individual apostando por los nuevos modelos introducidos en la UNED, como los seminarios grupales. Ahora bien, se hacía necesario establecer claramente cuáles eran los objetivos.

Sin duda alguna, el primer y principal de estos objetivos era que aquellos alumnos que, tal vez por su personalidad o por cualquier otra razón, no tuvieran la capacidad de organización y automotivación necesarias, encontraran en las tutorías un asidero al que agarrarse para conseguir superar sus estudios.

2.2. Un primer (y fallido) intento

Durante el curso 2014/2015, el tutor tuvo asignadas las mismas asignaturas con el mismo horario.

En este caso, y a la vista de los antecedentes, se optó por cambiar las dinámicas de las tutorías. De esta forma, las dos primeras horas de cada tarde se reservaron para seminarios de *Introducción al Derecho Procesal y Derecho Penal I*, quedando la última hora para las tutorías individuales del resto de las asignaturas. En relación con los seminarios, se estableció a principio del curso un calendario o cronograma con las lecciones que se analizarían en cada semana. Sobre esas lecciones previamente delimitadas, en cada seminario –de una hora de duración– se destinaron 20 minutos para la resolución de dudas y 40 minutos para la exposición magistral.

Más allá de cualquier otra consideración, el objetivo último era que el alumnado tuviera una conexión semanal con la asignatura y que, de alguna manera, se viera compelido a llevar la materia al día. Si bien es cierto que la asistencia a las tutorías aumentó, de nuevo pudo constatarse que la asistencia disminuía considerablemente hacia el final de cada semestre [vid. [Tabla 2](#)].

En este caso sí se hizo un análisis con el alumnado sobre las posibles acciones de mejora. La mayoría coincidió en que el cronograma excesivamente fragmentado (1 o 2 lecciones por semana) era muy rígido. En consecuencia, el modelo ideal debía responder a una premisa: el cronograma tenía que ser flexible para que el alumnado pudiera organizarse en un período de tiempo lo suficientemente breve como para no desengancharse, pero igualmente amplio para que fuera flexible. La mayoría sugirió que el cronograma delimitara las lecciones a estudiar entre dos y tres semanas.

III. EL MODELO DE «SEGUIMIENTO TUTORIAL CONTINUO»

Con los datos y opiniones acumulados de los cursos anteriores, se diseñó y se puso en funcionamiento durante el curso 2015/2016 el sistema de «seguimiento tutorial continuo» conforme a las siguientes variables:

1. OBJETIVOS

El «seguimiento tutorial continuo» persigue varios objetivos. El más importante, como ya ha quedado expuesto anteriormente, es el de subvertir las tasas de abandono a través del estímulo del aprendizaje, y el de mejorar las tasas de rendimiento (aspecto cuantitativo).

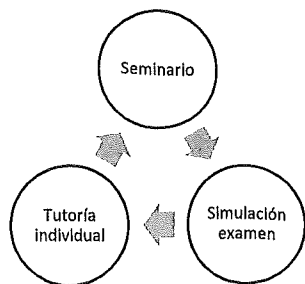
Por otro lado, las dinámicas programadas, en las que los alumnos interactúan y colaboran entre sí –lejos del trabajo individual clásico del estudiante de la UNED–, sirven para que éstos adquieran una serie de competencias y habilidades –hablar en público, trabajar en equipo, etc.–, que mediante el sistema tradicional de tutorías es muy difícil conseguir (aspecto cualitativo).

Por último, las actividades planificadas debían superar los errores cometidos durante el curso anterior (exceso de fragmentación de cronograma) y tenían que garantizar, en todo caso, el acceso a las tutorías tanto de los estudiantes que optaran por este sistema cuanto por los alumnos que quisieran seguir su propio ritmo de estudio y asistir a tutorías individuales.

2. PLASMACIÓN DEL MODELO: EL CICLO DE LAS TRES SEMANAS

Con los objetivos reseñados, el «seguimiento tutorial continuo» se articula alrededor de un ciclo tres semanas en el que se suceden las distintas actividades a lo largo del semestre. No obstante, cada semestre comienza, en cada una de las asignaturas, con una primera sesión en la que se explica el modelo, se resuelven dudas sobre la metodología y el cronograma, y se contextualiza la asignatura, introduciendo la materia que va a ser motivo de estudio.

A partir de ahí, y así sucesivamente, en la primera semana posterior se realiza un seminario en el aula, con idéntico formato que los realizados durante el curso 2014/2015. A esa sesión, el alumnado debe acudir con la materia objeto del seminario –conforme al cronograma– leída con la suficiente intensidad como para permitirle identificar las primeras dudas (que resolverá en el seminario) y, sobre todo, que le permita aprovechar al máximo la exposición magistral.



A partir de ese momento, el alumnado tiene otra semana para estudiar con más profundidad la materia objeto de ese ciclo hasta la segunda sesión, en el que se desarrolla en el aula una suerte de simulación de examen, que difiere en función de los diferentes sistemas de evaluación de las asignaturas de Derecho Procesal y Derecho Penal, y que se explican en los siguientes epígrafes.

Por último, el ciclo cuenta con una tercera semana que finaliza con una tutoría individual en el despacho, en la que se atienden las dudas tanto de los estudiantes acogidos al «seguimiento tutorial continuo» cuanto de los que prefieren estudiar conforme a su propio ritmo. De esta forma, se garantiza el derecho de todo el alumnado a resolver sus dudas en tutorías.

Además, el alumnado tiene la posibilidad de plantear consultas en cualquier momento tanto en el foro específico cuanto a través del correo electrónico.

2.1. Particularidades para las asignaturas de Derecho Procesal

El sistema de evaluación de las asignaturas del Departamento de Derecho Procesal de la UNED consiste en un examen final (con un examen parcial, en el caso de las asignaturas anuales) en el que se formulan dos preguntas teóricas de desarrollo y una práctica. En este caso, el modelo incide en la adquisición por el alumnado de las capacidades y habilidades suficientes para afrontar con éxito la realización del supuesto práctico en el examen.

Así, tres días antes de la sesión, se envía a los estudiantes por correo electrónico un supuesto (normalmente de exámenes de cursos anteriores), para que sea resuelto antes de la sesión, con el compromiso de hacerlo consultando únicamente el Código de Textos Legales que podrán consultar en el examen. En la sesión, se realiza una corrección grupal, en la que el alumnado tiene la oportunidad de hablar en público y sostener un debate jurídico.

2.2. Particularidades para las asignaturas de Derecho Penal

El sistema de evaluación de las asignaturas del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la UNED consiste en un examen final (con un examen parcial, en el caso de las asignaturas anuales) de 25 preguntas con opción múltiple (test).

Así, en cada simulación de examen se realiza un ejercicio de estas características con preguntas de todo el temario acumulado hasta ese ciclo

durante 40 minutos. Posteriormente, se corrige grupalmente, pudiendo el alumnado plantear las dudas que se hayan suscitado.

3. COMUNICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

La implantación del modelo solo tenía sentido si se mejoraban notablemente los índices de asistencia a las tutorías. Así, se diseñó una campaña de comunicación tanto presencial (anuncios en el Aula) cuanto virtual, a través del foro específico. Igualmente, se remitió un correo electrónico a los alumnos que acudieron a tutorías durante los cursos anteriores.

4. LA DENOMINACIÓN DEL MODELO

El modelo implantado tiene como indisimulado objetivo principal –que se proclama como un mantra al principio de cada seminario– el acompañamiento y estímulo del aprendizaje del alumnado, con el propósito legítimo de mejorar las posibilidades de éxito en el examen.

Ahora bien, todas las actividades realizadas a lo largo de cada semestre no tienen incidencia en la nota final del alumno –al menos, de forma directa y objetiva–, por lo que no estamos, en ningún caso, ante un sistema de «evaluación continua». De esta forma, y para acentuar el objetivo del estímulo del aprendizaje, se prefirió la terminología de «seguimiento tutorial continuo».

5. RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DURANTE EL CURSO 2015/2016

Tras la puesta en marcha del «seguimiento tutorial continuo», los estudiantes que optaron por seguir este modelo durante el curso 2015/2016 fueron un total de 11 en Introducción al Derecho procesal y 5 en Derecho penal I (uno de ellos se incorporó a partir del segundo semestre).

Tomando como referencia este número de estudiantes, la implantación arrojó los siguientes resultados.

5.1. Asistencia a las sesiones

En primer lugar, cabe señalar que durante el curso 2015/2016 se registraron 185 asistencias, frente a las 42 del curso 2013/2014 (+340%) y las 80 del curso 2014/2015 (+131%) [vid. Tabla 5]. Con estos datos, y desde un punto puramente objetivo, se puede afirmar que el «seguimiento tutorial

continuo» tuvo una óptima respuesta por parte del alumnado en las dos asignaturas en las que se implantó.

En ambas asignaturas, eso sí, se detectó que en las semanas en las que se programaron tutorías individuales (semanas 4, 7, 12, 16, 19 y 24), la asistencia disminuía de forma exponencial [vid. Tabla 3]. Planteados los resultados al alumnado al final del primer semestre, el tutor defendió la tesis de suprimir las tutorías individuales y dejar el sistema con ciclos de dos semanas (seminarios/simulación examen). Sin embargo, el alumnado valoró muy positivamente que durante la tarde de la tercera semana de cada ciclo (tutoría individual) solo se desplazaran al Aula en el supuesto de tener una duda de capital importancia que les impidiera continuar con el estudio, aprovechando esa tarde –en caso contrario– para estudiar. Además, apuntaron que el ciclo de tres semanas les garantizaba la flexibilidad necesaria para cumplir con sus compromisos laborales y familiares.

Igualmente, se pudo constatar que se revertía la tendencia de cursos anteriores, incrementándose de forma muy importante la asistencia a tutorías en las últimas semanas de cada semestre [vid. Tabla 4].

Por último, se verificó que para el resto de asignaturas –en las que no se instauró el «seguimiento tutorial continuo»– la asistencia a tutorías seguía siendo mínima, oscilando entre los 0 y los 2 alumnos y arrojando prácticamente los mismos resultados que durante el curso 2014/2015 [vid. Tablas 2 y 3].

5.2. Rendimiento académico

Ante la ausencia de referencias de cursos anteriores en el Aula, se ha realizado una comparativa entre los datos recabados directamente del alumnado que se acogió al «seguimiento tutorial continuo» y los publicados para el curso 2015/2016 en el Portal Estadístico de la UNED⁴ para el total de alumnos [vid. Tabla 6].

A) Tasa de evaluación

En relación con la tasa de evaluación (presentados/matriculados), en la asignatura de Introducción al Derecho Procesal se presentaron a examen 9 de los 11 alumnos acogidos al sistema (81,81%), siendo este índice muy superior a la tasa de evaluación general de la asignatura (34,54%).

Por otro lado, en la asignatura de *Derecho Penal I* se presentaron a examen 4 de los 5 alumnos acogidos al «seguimiento tutorial continuo»

4. Cfr. en: <https://app.uned.es/evacal/rendac.aspx> [u.c. 18/10/17].

(80,00%), superando en casi 20 puntos porcentuales a la tasa de evaluación general de la asignatura (61,47%).

Interesa destacar que se consiguió superar ampliamente en ambas asignaturas la tasa de evaluación general del Grado en Derecho (50,62%), por lo que puede afirmarse que el objetivo de revertir las tasas de abandono se consiguió ampliamente.

B) *Tasa de éxito*

Respecto de la tasa de éxito (aprobados/presentados), en Introducción al Derecho Procesal consiguieron aprobar 8 de los 9 alumnos presentados (88,88%). Esta cifra supera ligeramente –aunque no significativamente– la tasa de éxito general de la asignatura (83,59%).

Sin embargo, fue en *Derecho Penal I* donde la diferencia se hizo más acentuada. De los 4 alumnos presentados, aprobaron el 100%, frente al 62,04% en el que se situó la tasa de éxito general de la asignatura. El alumnado valoró de forma positiva, especialmente, el haberse enfrentado a la resolución de ejercicios tipo test con anterioridad al examen.

De nuevo, en ambas asignaturas, se superó la tasa de éxito general del Grado (80,25%).

5.3. Aspectos cualitativos

Por parte del alumnado se calificó como muy positiva la posibilidad de interactuar «en vivo» con otros estudiantes, así como la oportunidad de expresarse en público exponiendo un discurso jurídico.

Igualmente, se resaltó las bondades del sistema respecto de la motivación, reincidiendo en lo adecuado del ciclo de las tres semanas.

6. EL MODELO EN EL CURSO 2017/2018

Durante el curso 2016/2017, el Aula permaneció cerrada ante la imposibilidad de que siguiera financiada por el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, y ello por las restricciones establecidas en la *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local*.

Después de la reapertura para el curso académico 2017/2018, el Centro Asociado ha fijado unos nuevos criterios en relación con la asignación de tutorías en el Aula. En primer lugar, solo se han establecido tutorías para las asignaturas de los dos primeros cursos de cada uno de los estudios

ofertados. En segundo lugar, cada una de las asignaturas tiene asignada una hora semanal.

De esta forma, y con la implantación del Grado en Criminología durante este curso, el tutor –recuérdese, con plaza para la docencia en las asignaturas de Derecho procesal y Derecho penal– ha visto modificada su carga docente tanto en el número de horas cuanto en la nómina de asignaturas, quedando ésta establecida en cuatro horas semanales durante todo el curso para las siguientes asignaturas:

Primer semestre	Segundo semestre
Introducción al Derecho Procesal (1.º DER)	Fund. del Sistema de Resp. Penal (1.º CRIM)
Fund. del Sistema de Resp. Penal (1.º CRIM)	Derecho Penal I (2.º DER)
Derecho Penal I (2.º DER)	Derecho Penal II (2.º CRIM)
Derecho Penal II (2.º CRIM)	Derecho Penitenciario (2.º CRIM)

Conforme a los resultados obtenidos durante el curso 2015/2016, se ha implantado en todas las asignaturas el «seguimiento tutorial continuo». Al tiempo de finalizar el presente análisis se ha finalizado el primer ciclo, habiendo recibido una valoración muy positiva por parte del alumnado.

IV. CONCLUSIONES

El «seguimiento tutorial continuo», como manifestación de un nuevo paradigma en las dinámicas de las tutorías en los centros asociados de la UNED, obedece a la función que deben cumplir los profesores-tutores, fundamentalmente dirigida a acompañar y motivar al alumnado en el proceso de aprendizaje.

Conforme a los datos obtenidos después de su implantación durante el curso 2015/2016, puede concluirse que se consiguieron ampliamente los objetivos establecidos, entre los que destacan la mejora de las tasas de rendimiento del alumnado a través de la mejora de la motivación para el aprendizaje.

V. TABLAS ESTADÍSTICAS

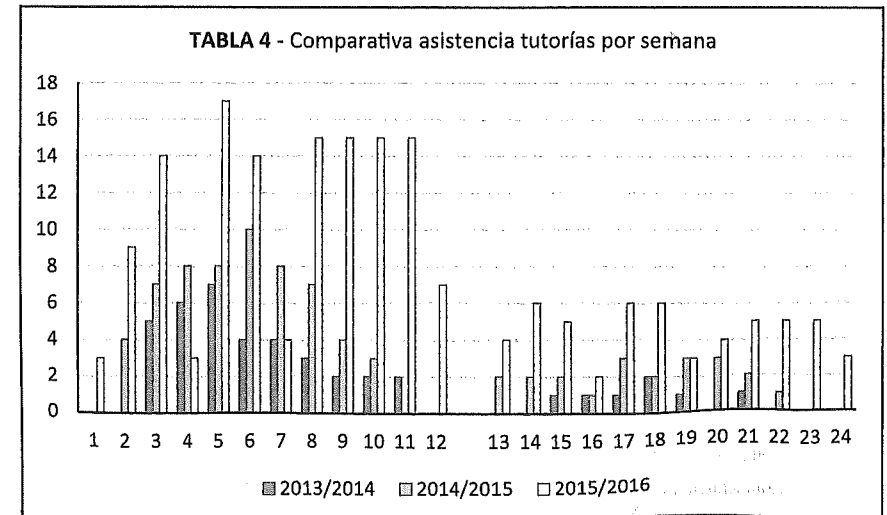
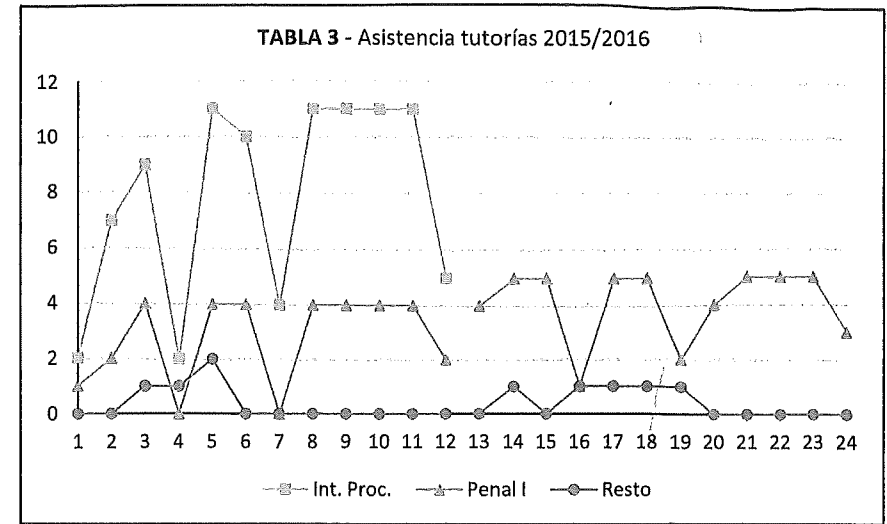
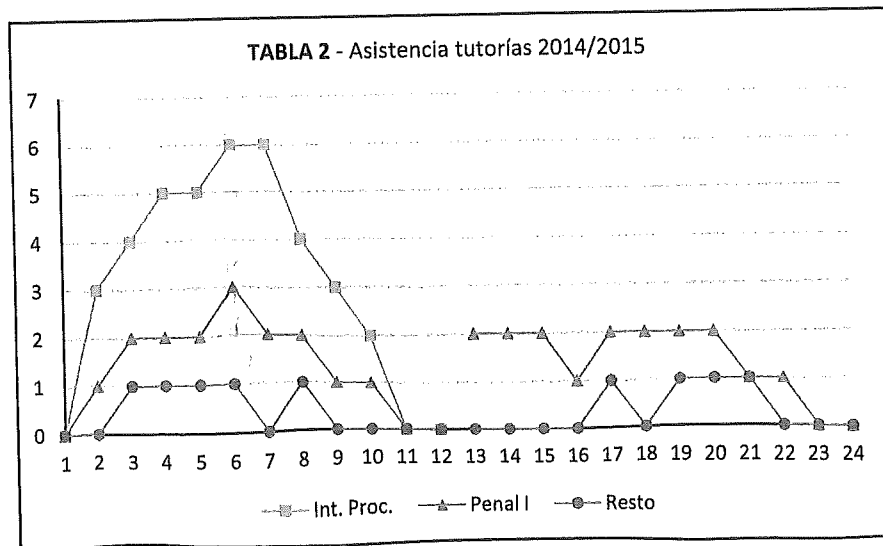
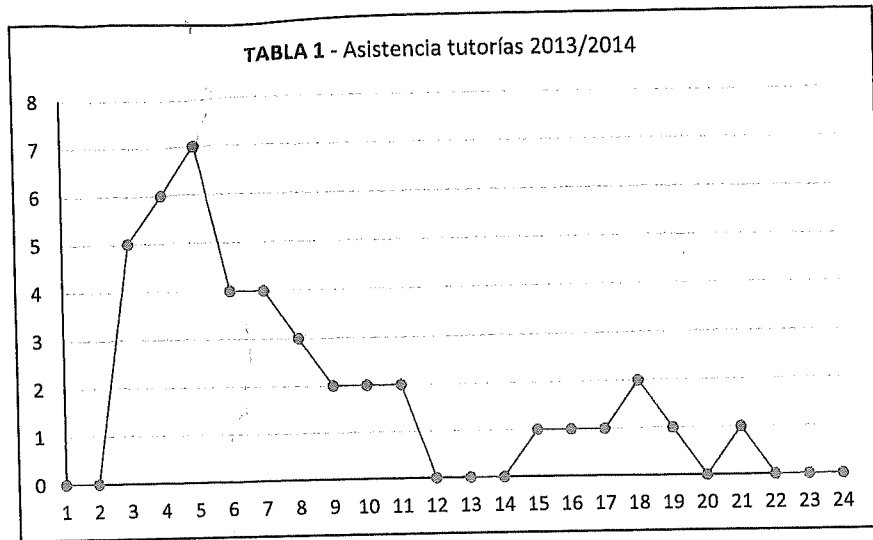


TABLA 5 - Comparativa asistencia tutorías por curso

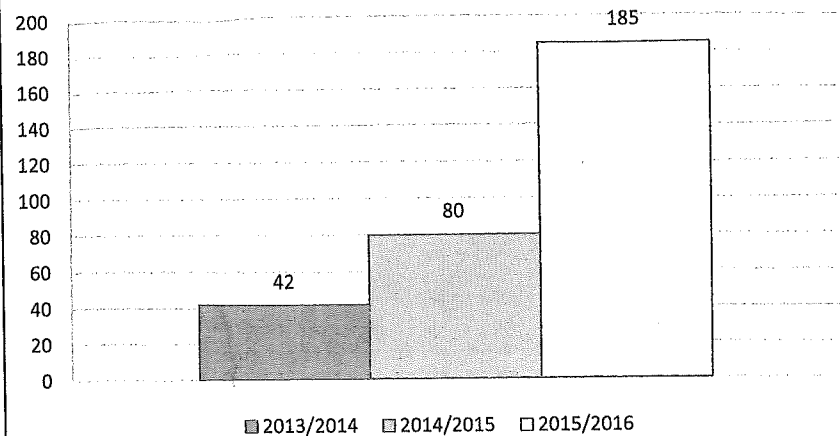


TABLA 6 - Tasas rendimiento académico 2015/2016

